

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

CONFERENCIA

DEL SEÑOR

D. LUIS RODRÍGUEZ DE LLANO Y SÁNCHEZ

VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Pronunciada en la sesión pública de 9 de Mayo de 1916.

TEMA:

El crédito mercantil.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Costanilla de San Pedro, número 6.

1916

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

CONFERENCIA

DEL SEÑOR

D. LUIS RODRÍGUEZ DE LLANO Y SÁNCHEZ

VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Pronunciada en la sesión pública de 9 de Mayo de 1916.

TEMA:

El crédito mercantil.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Costanilla de San Pedro, número 6.

1916



SEÑORES:

Mis primeras palabras han de ser para justificar mi intervención en estas conferencias. Y al hacerlo no he de culpar al Secretario general de esta Academia Don Adolfo Pons, porque no ocupo esta tribuna como notabilidad, según pudiera creer quien no me conociere y hubiera escuchado las elocuentes palabras de los señores que me precedieron en este sitio y que son honra de la Corporación.

El cargo que desempeño en la Junta de Gobierno, me imponía el deber reglamentario de explanar una conferencia, y esta obligación me libera del pecado de osadía, que de no existir razón tan poderosa, me imputaríais con justicia al interrumpir la serie brillantísima de las que se han pronunciado en este Curso.

La primera dificultad que se me presentó de las muchas que había de encontrar en el cumplimiento de aquel deber, fué la elección del tema, y no ciertamente porque no existieran cuestiones y problemas pendientes que fueran merecedores de estudio, no; era precisamente por todo lo contrario.

La multitud de problemas, la urgente necesidad de estudiarlos y de resolverlos me hacían vacilar; pero entre todos estos que están sobre el tapete y que reclaman la atención de los hombres de ciencia (y claro que entre ellos yo no me incluyo), existía, á mi juicio, uno que tenía preferencia sobre cualquier otro, y éste era el problema que pudiéramos llamar económico-mercantil, que hoy en día preocupa á todas las naciones y que á España viene preocupando desde ha tiempo, aunque sin llegar á cristalizar en disposiciones legales. Tal había de ser el tema de mi conferencia, no porque tuviera la pretensión de resolverlos, pues para ello no me creo capacitado, sino con el fin de iniciar alguna de las cuestiones acerca de él, y que vosotros con más conocimiento y fundamento que yo, dierais la solución que nos permitiera ver claro en el porvenir de España.

La guerra actual, que tantas enseñanzas nos da, demuestra que el problema económico-mercantil es un problema vital para los pueblos; el poderío de las naciones beligerantes no es debido solamente á la abundancia de armamentos de guerra, ni de material, ni á la de soldados, ni siquiera al capital, porque todos estos elementos son consecuencia, así yo lo entiendo, del problema económico-mercantil planteado y resuelto, por lo menos estudiado, en cada una de esas naciones.

En España todas estas cuestiones se han dejado á un lado; algún pensador, algún economista, algún financiero ha escrito ó hablado acerca de ellas; pero el mundo oficial, los Gobiernos no se han preocupado para nada de ella. El descuido y el abandono más grandes han existido siempre, y hora es ya de que fijemos la atención en ello, y más que nosotros, aquellas personas

que pueden llevar á la práctica y á la realidad los remedios que solucionen nuestra crisis económica.

Únicamente cuando algún problema económico-mercantil ha llegado á afectar al orden público y se ha temido que éste se alterase, es cuando los Gobiernos han intervenido; pero ¿en qué forma? No resolviendo las cuestiones, sino puramente aplazándolas con medidas y medios que verdaderamente no son dignos de alabanzas. Sólo han merecido atención la clase obrera, aquellas clases que pudieran originar disturbios; el temor ha sido origen y causa de concesiones, que no siempre se han ajustado á principios de equidad.

Y ya que hablo de esta cuestión obrera, así de pasada, he de manifestar que nunca se ha tenido en cuenta la otra parte que se presenta en los problemas. Y es la patronal. Siempre las soluciones, si es que así pueden llamarse, han sido en favor de los obreros, y claro es que como á éstos se les viene concediendo (y no digo que injustamente) derechos y prerrogativas, y es lógico que cada derecho origina correlativamente una obligación, resulta que hoy en día aquéllos han mejorado en su situación, pero en cambio ha empeorado la clase patronal, porque se le han aumentado las obligaciones sin aumentarle al mismo tiempo sus derechos que permitieran compensarle de ellas manteniendo el equilibrio necesario en todos los órdenes de la actividad humana.

De todo esto resulta que la industria en España y el comercio en general se encuentran en un estado anémico, abandonados á sus propias fuerzas, y éstas van ya agotándose.

Es preciso, pues, atender á su curación y hacerlo con

urgencia y sin otra inspiración que la justicia y la equidad. Naciones más decadentes recobraron su esplendor, y la nuestra por su situación geográfica y su suelo sólo necesita querer para ocupar el puesto preeminente que la Providencia le señaló en el mundo civilizado.

Otra de las causas de la decadencia de la industria y del comercio, que no es sola la que acabo de enunciar, es la falta de capital, de dinero. Ocioso sería que yo tratara de demostrar que no sólo para el desarrollo de la industria, sino hasta para el mismo establecimiento de ella y su funcionamiento, es preciso numerario con que adquirir máquinas, instrumentos de trabajo, primeras materias. Pero no es sólo el dinero lo que falta, es también algo que puede suplirle y que en muchas ocasiones vale tanto como él, y esto es el crédito. En España—forzoso es reconocerlo—el crédito no existe. Y me refiero al crédito personal, porque á mi juicio es el verdadero crédito; aquel que se concede por virtud de garantía de determinados bienes que se afectan á él, en realidad no puede llamarse tal, porque para nada interviene la confianza en la persona á quien se otorga, sino que ésta la inspiran los bienes que la garantizan. El crédito tan restringido no puede surtir efecto útil más que para un corto número de personas ó entidades que son precisamente las que menos necesitan de sus beneficios por lo mismo que cuentan con otros medios de desenvolvimiento.

Y como lo que sucede aquí, en nuestra patria, es que escasean capitales, sean de una clase ó de otra, resulta que en la mayor parte de los casos aquellos comerciantes ó industriales que podrían desarrollar sus industrias con gran impulso, no pueden realizarlo por falta de dinero y de crédito que pudiera facilitárselo.

Los Bancos, los establecimientos llamados de crédito, no obstante su nombre, en realidad no se lo conceden á nadie, sino que se lo asignan ellos mismos; cierran sus puertas á todo comerciante ó industrial que pretenda no ya metálico, sino la más simple operación, como es la del descuento ó negociación de letras, siempre que no tenga en sus arcas una cuenta corriente con un saldo superior á la suma que se solicite, ó no aporten bienes ó valores de alguna clase que les garantice perfectamente de aquella cantidad que van á entregar aunque sea por corto plazo.

Por lo que se refiere á los particulares, todos lo sabéis, el capitalista no está muy propicio á aportar su capital á empresas industriales; prefiere una finca urbana, préstamos al Estado ó aplicarlo á industrias extranjeras que le ofrecen más crédito; y, en una palabra, el comerciante y el industrial se encuentran desposeídos de lo más necesario para su vida industrial económica. Y se da el caso de que las entidades extranjeras nos concedan una mayor confianza que las de España; porque el comerciante que necesita de un fabricante nuestro determinados productos, por lo general tiene que abonar su importe al contado ó á plazo corto; y en cambio, en el extranjero nos conceden vencimientos á plazo más largo; es decir, que ofrecemos más confianza fuera de España que dentro de ella á nosotros mismos.

Todo esto obedece, á mi juicio, á una causa primordial: la desconfianza. Vulgar sería repetir lo que tantas veces se ha dicho, de que el dinero es asustadizo: esto es lo que ocurre aquí, pero con exageración. El capitalista teme comprometer sus intereses en empresas indus-

triales, porque sabe que en algunas ocasiones algunos lo han hecho y perdieron todo lo que aportaron, no siempre por impericia de las personas que dirigieron los negocios mercantiles, sino porque al lado del industrial y del comerciante honrados hay otros—pocos en verdad, afortunadamente—que llevan tal nombre y merecían llamarse caballeros de industria.

Y á mí se me ocurre un medio de evitar esto y de que el capitalista pudiera saber, en todo momento, la conducta industrial ó mercantil de aquellas personas dedicadas á esta clase de la actividad social; así como ahora en el Registro mercantil, como sabéis, no es obligatoria la inscripción más que para las Sociedades, y es, en cambio, libre y voluntaria para los comerciantes particulares, convendría ampliar este Registro mercantil y que fuera forzoso, obligatorio para todo industrial y comerciante, entidad social ó individual, la inscripción en ese Registro de aquellas escrituras y contratos por virtud de los cuales se estableciera alguna industria ó comercio, y que se inscribieran también las sucesivas transformaciones de esa industria en cuanto á su propiedad, incluso hasta las sentencias ejecutorias y mandamientos de embargo que sobre cada uno de los comerciantes ó industriales se despacharan por los Juzgados. Es decir, un sistema y procedimiento parecido á lo que es hoy el Registro de la Propiedad para los bienes inmuebles; y así como en éste tenemos el historial de cada finca y sabemos las sucesivas transformaciones y las manos por que va pasando y las cargas que sobre ella pesan, así en el Registro mercantil podríamos tener el historial de cada comerciante é industrial, y los capitalistas, no á ciegas ni por medio de [¿]informaciones comerciales, que son

siempre defectuosas, sino ateniéndose á la verdad de antecedentes que constaran en los libros del Registro, podrían saber con probabilidad de acierto qué personas son merecedoras de que se les otorgue crédito y cuáles no. Sería un procedimiento que sanearía mucho á la clase mercantil.

Algo se ha intentado en España para solucionar la crisis actual del comercio nacional; pero además de que no ha pasado de proyecto por los cambios políticos que hacen infructífera toda labor, tampoco se acertaba con el remedio eficaz que resolviera la cuestión, pues sólo se tenían en cuenta las grandes industrias, olvidándose de las condiciones y circunstancias en que se desenvuelven las más modestas. Y esta preterición es vicio nacional que se advierte en todos los órdenes de la vida con notoria injusticia, porque siendo las clases medias las que en conjunto contribuyen más á nutrir las arcas del Tesoro, son desdeñadas por el Estado en todo lo que no tenga carácter fiscal; se ve en ellas nada más que la base contributiva, y, sin embargo, la acción tutelar alcanza únicamente á las clases elevadas de la sociedad y á la obrera. Me refiero al establecimiento de almacenes generales de depósito.

Para que tales almacenes llenaran la necesidad que se siente y surtieran sus benéficos efectos á todos los industriales, sería preciso que existiera en general un sobrante de producción del que aquéllos pudieran prescindir durante largo plazo; y esto es fantástico. Las grandes empresas podrían utilizar aquellos establecimientos, y ni aun á ellas les serían necesarios, porque disponen de otros medios para atraer al capital; pero con respecto al pequeño industrial ó comerciante, en

nada favorecería la institución. Si de lo que se trata es de dar medios á éstos para que salgan de su empobrecimiento y puedan adquirir todo lo necesario de que hoy carecen para el desarrollo de sus negocios, ¿no es un sueño irrealizable pensar que puedan desprenderse de productos ó géneros de comercio que no poseen, si precisamente de lo que se trata es de que puedan adquirirlos?

Aparte esto, hay industrias que por su naturaleza y condiciones de producción estarían realmente excluidas de los almacenes generales de depósito, y entre ellas las que tienen relación con las artes de imprenta. El impresor produce lo que sus clientes le encargan, y absurdo sería, por consiguiente, pensar en que pueda disponer de productos que desde el primer momento tiene marcado su consignatario. En el mismo caso se encuentran otras industrias que, más ó menos importantes, merecen protección como partes de un todo que forman la riqueza nacional española.

No son, pues, los almacenes generales de depósito el remedio general eficaz y necesario para resolver nuestra crisis mercantil.

Á mi entender, la única solución está en las cooperativas de crédito á base de mutualidad que en España son casi desconocidas, pues si alguna hay establecida no tienen el carácter ni operan en las condiciones de amplitud y facilidad que exige el fin que deben perseguir dichas instituciones, pues si sus efectos han de ser generales, hay que prescindir de garantías inmobiliarias que reducirían su esfera de acción á la clase de industriales ricos, con desamparo de los desafortunados, que son los más numerosos.

Estas cooperativas, cuyo capital podría constituirse por acciones, ofrecería doble finalidad á la clase mercantil; la colocación segura de numerario para los que dispusieran de un remanente improductivo, y el aprovechamiento de este sobrante para los que tuvieran situación económica menos desahogada, evitándoles las crueldades de la usura.

En el extranjero tenemos ejemplos muy elocuentes de instituciones análogas que cada día adquieren más desarrollo.

Alemania, desde el año 1850, tiene establecidas cooperativas que son de dos clases: unas que pudiéramos llamar Bancos de crédito y otras que se llaman Cajas rurales. El capital en unas y en otras instituciones se compone de partes sociales, y en los primeros los socios tienen una responsabilidad limitada, mientras que en las Cajas rurales la responsabilidad es ilimitada.

Las operaciones de estos Bancos son préstamos á los asociados, descuentos, cuentas corrientes, etc., y no prestan más que á sus miembros, con arreglo á la capacidad y al crédito que ofrece cada uno de sus asociados.

Las Cajas tienen carácter social, y mientras que en los Bancos se reparten los beneficios, en las Cajas rurales no hay reparto ninguno.

En la actualidad existen en Alemania, desde que se establecieron estas instituciones, más de 16.000 Asociaciones, y esta cifra os demuestra claramente que es algo conveniente por ser aceptado por todos, y va aumentando progresivamente hasta el punto de hacer presumir fundadamente que llegará un momento en que sustituirán á las demás clases de Bancos.

Además, el Estado mismo en Alemania, en el año 1711, instituyó la Caja Central Prusiana para compensar el exceso de capital que alguna de estas instituciones tenía improductivo con la escasez de otras.

En Italia también existen instituciones de esta clase. Desde el año 1865 que se fundó el primer Banco Popular en Milán, y en 1878 empezaron ya á crearse Bancos con el carácter de cooperativas, de que os he hablado antes.

Francia, que no está tan adelantada respecto de este particular, como las demás naciones que acabo de mencionar, no ha tenido ni desenvuelto todavía este crédito cooperativo; pero lleva camino de hacerlo, y una vez restablecida la normalidad, seguramente habrán de cristalizaren disposiciones legales los estudios que desde ha tiempo viene haciendo en tal sentido.

Pues éste es el porvenir de nuestra España industrial. Al menos no se me ocurre otro medio de resolver la cuestión.

Pero no es posible que pueda existir ninguna de estas Sociedades si los Gobiernos se cruzan de brazos, si el Fisco las grava con cuantiosos impuestos y hace imposible el desenvolvimiento normal de ellas.

Yo quisiera que si alguna vez esto llegara á establecerse, el Estado eximiera por completo de toda clase de contribuciones á estas Sociedades, y no se alarmen los financieros y los que creen que de esta manera iban á mermarse las arcas del Tesoro público, porque si esto producía un aumento en la industria y el comercio, que al fin y al cabo una y otro son riqueza nacional, tendrían por otros conceptos mayor base contributiva, que seguramente le compensaría de la merma que tu-

viera por razón de las exenciones que acabo de indicar. Completárase esta buena obra con la rebaja de transportes, con un buen sistema aduanero que no debe determinarse *a priori*, sino ajustarse á lo que en cada época sea conveniente, y con la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil vigente.

En cuanto á esta ley, algo podría hacerse en favor de comerciantes é industriales en el sentido de abreviar tiempo y dinero para hacer efectivos sus créditos, pues se da el caso absurdo de que habiendo una legislación especial sustantiva que rige sus derechos y obligaciones, cual es el Código de Comercio, que por ser especial hasta fija distinta capacidad jurídica por razón de edad para ejercer el comercio de la determinada por la ley común en lo referente á los actos civiles, se halla en cambio sometida á ésta, salvo contados casos, el procedimiento para hacer efectivo aquéllos.

Si existe alguna razón que justifique la especialidad de los actos mercantiles, la misma debe haber para que la forma de discutirlos ante los Tribunales de justicia tenga su fisonomía propia.

No es lógico ni justo que para el cobro por la vía judicial de un adeudo cualquiera por cantidad de 500 á 3.000 pesetas, cuestiones que generalmente son sencillísimas y que no se prestan á incidentes ni apenas entrañan problema jurídico, tenga el comerciante necesidad de seguir el calvario de un juicio declarativo ordinario con todos los trámites y actuaciones, de demanda, contestación, prueba, comparecencia..., etc. Creo que reduciendo este procedimiento al breve del juicio verbal, ya que no hay razón ni fundamento que justifique el largo y costoso establecido, acudirían los interesados á los

Tribunales sin zozobras ni temor á los grandes gastos y dilaciones que hoy produce cualquier pleito y que resulta la principal arma de que se valen los morosos en contra de los derechos legítimos de sus acreedores.

El problema mercantil es el problema nacional, pues de tal modo están encadenados todos los órdenes de la actividad humana, que los caracteres de cada uno de ellos se reflejan en los demás como en un espejo. Y así los mismos males que encontramos en la esfera industrial, les apreciamos en la intelectual de las profesiones liberales.

Tachamos de anticuadas las ideas individualistas considerando como indiscutibles las socialistas, y, sin embargo, no acertamos con la intervención de eficaz tutela que el Estado debe prestarnos. Á lo sumo se crean organismos en la Administración pública que no tienen de apropiados á su fin más que el título; pero en el fondo no son otra cosa que casas de caridad para el sostenimiento de unos cuantos funcionarios, cuya labor se reduce á publicar anualmente estadísticas tan llenas de casillas como vacías de exactitud. No hacen falta usar órganos, sino que los existentes cumplan la misión que deben tener y amplíen su esfera de acción á los límites de las atribuciones del Estado.

El excesivo amor á la tradición y el inmerecido respeto á nuestros *grandes* hombres, nos tiene sumidos en el lamentable estado en que nos encontramos. Las *notabilidades* públicas tienen monopolizado el talento nacional, y no prestan atención al pensamiento ajeno si quien lo exterioriza no está consagrado en el mundo en que aquéllas viven. Y la juventud sensata, no estrafalaria y modernista, ni tiene medios de hacer valer su opinión,

ni se considera con arrestos para derrocar á las *lumbresas* de profesión, cien veces fracasadas y otras tantas elevadas á las alturas del mando. No es la violencia ni la resolución lo que hecho de ver; es la lucha de ideas, fuerte y pujante que destruya falsos encumbramientos y coloque la dirección y el mando en manos que no ostenten las huellas de su impericia.

Tras de titánicas luchas, en cuyo resultado influye menos el valor personal que el dinero ó la alta protección, llegan muchos al Parlamento, y cuando debieran justificar su afán por ocupar un escaño haciendo labor patriótica, la disciplina de partido coartando toda iniciativa ó la carencia de propio pensamiento convierten en autócratas á los representantes nacionales, y á las Cortes en lugar de entretenimiento, en donde no se rinde culto más que á la retórica de los debates políticos. Algún proyecto de ley, que no se discute ni se vota por su fondo, sino por el carácter político del partido que lo presenta, es la única prueba del funcionamiento de las Cámaras.

Mientras esto sucede, el hombre que dedica su actividad al cultivo de una ciencia vive en la pobreza, las fábricas y los comercios se cierran, y solamente un corto número de ciudadanos, que ni son los mejores ni los que más valen, siguen su vida de esplendor como superhombres, validos de la apatía y tolerancia de los demás.

Esta es la situación de España en el siglo actual. Pero no creáis que soy pesimista en cuanto al porvenir, si sabemos dejar de ser como somos y cambiamos de proceder imponiendo el patriotismo y la justicia á los que no abriguen tales sentimientos.

Hay en nuestro país elementos que, aprovechados, pueden darnos el bienestar ansiado por todos, y no faltan tampoco inteligencias que sepan realizar tan patriótica labor.

Somos un pueblo demasiado amante de la forma, y sacrificamos á la estética nuestras convicciones y la propia felicidad. Estimamos más al orador de palabra brillante, aunque no estén inspiradas en profundos pensamientos, que al pensador sin elocuencia; el primero nos deleita y entusiasma, el segundo nos aburre y no se le escucha. Y este sentimiento estético que revela nuestra alma de artista, es lo que nos pierde y viene perdiéndonos desde que se estableció el sistema parlamentario.

¡Cuántas falsas situaciones políticas se han salvado por unos párrafos de hermosa oratoria! ¡Cuántos hombres han llegado á dirigir la nación sin más bagaje que su brillante palabra!

Mucho influye en nuestros errores y defectos el carácter meridional é impresionable de la raza; pero todo es cuestión de voluntad para sobreponerse á tales influjos.

Duras lecciones nos ha dado la Historia para que no cambiemos de conducta. Sin embargo, seguimos siendo soñadores y pensamos en colonizar preocupándonos del llamado problema de Marruecos, que para nosotros no debe serlo mientras tengamos sin resolver otros más urgentes y propios que aquél. Presupuestos de Guerra y de Marina serán ilusiones que nos costarán sacrificios estériles si no logramos antes reponer nuestras fuerzas económicas; y esto no lo conseguiremos con los hombres políticos que hoy representan las diversas agrupa-

ciones. De la masa llamada neutra han de salir las que nos eleven al nivel que merecemos ocupar.

Valentía para exponer las nuevas ideas, decisión para impulsarlas son preciso, y esta misión, á la juventud sana é inteligente de este tiempo le incumbe cumplirla, pese á las conveniencias culpables, al valor entendido, á los prejuicios suicidas que hasta ahora vienen falseando el recto pensar y la noble inspiración.

Ya sé que esa juventud, que halagada por la influencia participa del alto monopolio político y espera de ella la satisfacción de su egoísmo personal, no de clase, porque éste es legítimo y nunca censurable, protestará y entorpecerá toda innovación, aunque represente la purificación de ideales y de práctica.

De nada valdrán sus esfuerzos en pro del actual *modus vivendi*, si á ella se opone el imperio de la verdad, de la razón y de la justicia. ¡Mucho pueden estas tres palabras mágicas para que sean arrollados los que las ostentan como lema y guía de sus actos, si los acompaña fe inquebrantable y fuerza que resista toda clase de argucias y sobornos que se pongan en juego con el fin de hacerles desistir de su empeño!

No quiero molestar por más tiempo vuestra atención. Os dije al principio que no considerándome capacitado para resolver la multitud de cuestiones que entraña el enunciado del tema de esta conferencia, me había de limitar á esbozar algunas de ellas; así creo haberlo hecho, aunque imperfectamente.

Nos encontramos en momentos críticos para cambiar de conducta y meditar en nuestra reconstitución nacional. Apartemos los sueños románticos que tan amargo despertar nos producen; seamos prácticos, que la

vida es realidad y no fantasía; y el día en que logremos que el humo de las fábricas empañe el hermoso azul de nuestro cielo, España habrá perdido en poesía, pero habrá ganado en grandeza y poderío, que es la legítima ambición que debemos tener para nuestra patria.

HE CONCLUÍDO.

